



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO No. 66-305**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina la lista de las personas idóneas quienes deberán someterse a la evaluación de los exámenes de control de confianza, para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, siendo los siguientes:

No.	NOMBRE
1	C. ANDRÉS NORBERTO GARCÍA REPPER FAVILA
2	C. JULIETA ELENA MARTÍNEZ TREJO
3	C. MIGUEL ANGEL DORIA RAMÍREZ

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a las personas que resultaron electas, para los efectos administrativos y legales procedentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que programen la aplicación de los exámenes de control de confianza.

**ARTÍCULO CUARTO.** Una vez que la Presidencia de la Mesa Directiva, reciba los resultados de los exámenes de control de confianza, citará a las y los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de designar, de entre las personas que hubieran resultado aprobadas, a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con apego en la Base V, inciso e), del Acuerdo de la Junta de Gobierno mediante el cual emite la Convocatoria Pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de fecha 15 de diciembre de 2025.

**ARTÍCULO QUINTO.** En caso de que ninguna de las personas señaladas en el presente Acuerdo aprueben las evaluaciones de control de confianza, la Presidencia de la Mesa Directiva pondrá a consideración del Pleno la lista contenida en el dictamen para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a efecto de que proceda en los términos previstos en la Base V, inciso f), de la Convocatoria Pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de fecha 15 de diciembre de 2025.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 14 de enero del año 2026

DIPUTADA PRESIDENTA

ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS

DIPUTADA SECRETARIA

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-305, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA LISTA DE LAS PERSONAS QUE RESULTARON IDÓNEAS Y QUIENES DEBERÁN SOMETERSE A LA EVALUACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA, PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 14 de enero del año 2026

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PALACIO DE GOBIERNO  
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **66-305**, mediante el cual se determina la lista de las personas que resultaron idóneas y quienes deberán someterse a la evaluación de los exámenes de control de confianza, para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES**



**DIPUTADO SECRETARIO**

**JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO**

**SECRETARÍA**